EXPTE. D- 1944 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Internacional del Trabajador que se conmemora cada 1° de mayo en homenaje a los llamados Mártires de Chicago, un grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886, por reclamar derechos laborales.

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Internacional del Trabajador que se conmemora cada 1° de mayo en homenaje a los llamados Mártires de Chicago, un grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886.

El reclamo de los trabajadores era un pedido de reducción de la jornada laboral a 8 horas, cuando lo "normal" era trabajar entre 12 y 16 horas. La protesta, llevada a cabo inicialmente por 80.000 trabajadores, pronto desembocó en una poderosa huelga nacional que afectó a numerosas fábricas de los Estados Unidos. La fuerza demostrada por los obreros en su reclamo marcó un antes y un después en la historia de todos los trabajadores, instaurándose aquella fecha como el "Día del Trabajador".

En la actualidad, muchos países rememoran el 1° de mayo como el origen del movimiento obrero moderno. Hay algunos que no lo hacen, como Estados Unidos y Canadá, que celebran el Labor Day (Día del Trabajo) el primer lunes de septiembre; Nueva Zelanda, el cuarto lunes de octubre. En Australia, cada estado federal decide la fecha de celebración.

En Argentina, el 1° de mayo es un día no laborable, en el que en muchos casos, los trabajadores de todas las áreas se convocan en actos y ocupan las calles para celebrar su día.

La lucha de aquellos obreros significó una modificación en cuanto a derechos laborales. Sin duda, el antecedente dignificó a los trabajadores de todo el mundo, modificando un paradigma arraigado por siglos, empoderando a los trabajadores.

Conmemorar el Día del Trabajador tiene un significado especial porque recuerda una jornada de lucha histórica de los trabajadores en busca de lograr condiciones de vida y de trabajo dignas. Rememora también las injusticias sociales y laborales que aún perduran.

Una de las reivindicaciones básicas de los trabajadores era la jornada de ocho horas. Uno de los objetivos prioritarios era hacer valer la máxima de: «ocho horas de trabajo, ocho horas de ocio y ocho horas de descanso».

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.